CONTRATO POR EXCEPCIÓN Nº 01/2014

"SERVICIO DE MANTENIMINETO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE INGRESOS"

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO, con Cédula de Identidad N° N° 3.024.733, y el Secretario General Sr. JULIO CESAR LEDESMA CÁCERES, con Cédula de Identidad N° 2.200.836, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CORPORATIVA DIGITAL S.R.L. – RUC: 80047524-0, domiciliada en Avda. Tte. Américo Picco 1209 c/ Amistad de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por LIC. EDUARDO MAIDANA ORTIZ, con Cédula de Identidad N° 1.069.522, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOPORTE INFORMÁTICO DE INGRESOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la Empresa CORPORATIVA DIGITAL S.R.L. – RUC: 80047524-0 para el "SERVICIO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOPORTE INFORMÁTICO DE INGRESOS", por un monto de Gs. 33.000.000.- (Guaraníes treinta y tres millones). ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Corporativa Digital Maidana Lovera
Asesoría Integral - Productos
Capacitación - Audiencias/Eventos
Software de Gestión - Capitalización
Comunicaciones - Redes y Sistemas
Equipamientos Informáticos
"Nuestro compromiso su satisfacción"
Avda. Tte.Américo Picco 1209 Telefax: Oficina: 942-911

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*1*	*1*	*0*	*260*	*001*	*30*	*11*	*33.000.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 269114

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de procedimiento de Contratación Vía Excepción N° 02/2014, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1459/2014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	SERVICIO Y MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE INGRESOS (SEGÚN ANEXO C)	CORPATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA	PARAGUAY	Uni.	*1*	33.000.000.-	33.000.000.-

Total: *33.000.000.-*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes treinta y tres millones.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asesoría Integral - Proyectos
Capacitación - Auditorías/Peritajes
Software de Gestión - Digitalizaciones
Comunicaciones - Redes y Sistemas
Equipamientos informáticos
"Nuestro compromiso su satisfacción"

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de diez (10) meses computados desde su firma.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en la Oficina de la U.O.C. de la Municipalidad de Capiatá.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Asesoría Integral - Proyectos
Capacitación - Auditorías/Peritajes
Software de Gestión - Digitalizaciones
Comunicaciones - Redes y Sistemas
Equipamientos informáticos
"Nuestro compromiso su satisfacción"

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capiatá República del Paraguay al día 27 del mes de marzo del año 2.014.-

JULIO CESAR LEDESMA CACERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal

LIC. EDUARDO MAIDANA ORTIZ
CORPORATIVA DIGITAL S.R.L.

Asesoría integral - Proyectos
Capacitación - Auditorías/Peritajes
Software de gestión - Digitalizaciones
Comunicaciones - Redes y Sistemas
Equipamientos informáticos

ANEXO "A"

ANEXO B - 02 - 09

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo al Decreto 3866/2010

Código SICP: 1163

Institución: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Adjudicado: CORPORATIVA DIGITAL S.R.L. RUC: 80047524-0

Cuadro de Precios Adjudicados

(LOTE 1) SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE INGRESOS

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	81111805-004	**Soporte Tecnico y Actualizacion**								
		1- Replicado de operaciones y ajuste de cálculos en base a normativas vigentes (Leyes y Ordenanza tributaria) 2- Modificación de estructura de base de datos e inclusión de parámetros de contribución Especial por cobro de Impuesto Inmobiliario y Patente de Rodados (10% adicional) 3- Actuación de módulos de liquidaciones y facturación de tributos, adecuación de formato de reportes (Estados de cuentas, liquidaciones y notificaciones) y rutinas de cálculo. 4- Conformación de carpeta de trabajo 2014, conformación de históricos de movimientos de ingresos y gastos. 5- Configuración de recursos y accesos a módulos del servidor, creación de perfiles y permisos. Instalación de impresoras y colas de impresión para uso de recursos compartidos. 6- Conformación de parámetros de plan de cuenta, presupuestarios, control de cálculos y descuentos. 7- Actualización de módulos y liquidaciones y diseño de formularios para certificado de patentes, habilitaciones y registros de conducir.			UNID.	EVENTO	1	1	33.000.000	33.000.000
									Total Adjudicado:	**33.000.000**

Firma del Asesor de la U.O.C.

Corporativa Digital Maidana Lovera
Asesoría Integral - Proyectos
Consultoría - Auditorías informáticas
Soluciones de gestión - Digitalizaciones
Comunicaciones - Redes y Sistemas
Equipamientos informáticos
"Nuestro compromiso su satisfacción"

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA